

FB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

26 ENE. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-00180-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 14 de febrero del año en curso, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado IVAN ANTONIO FAJARDO SANCHEZ, identificado con C.C. No. 19334065 y T.P. No. 50.225 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CARRERA 9 N° 12-88, de esta ciudad o en el correo electrónico: abogadofajardo1955@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento la comunicación allegada por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>3</u>	
Fijado hoy <u>27 ENE. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	